

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: JOSE BEM HURT QUEZADA MUÑOZ Rut 00 [REDACTED]  
: 150,000 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS  
: ARRIENDO CASA HABITACION DOCENTE LICEO HOTELERIA Y TURISMO  
: 15/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	6	07/05/2013	150,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios		150,000
532-09-00-000-000-000	Arriendos	150,000	
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	150,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		150,000
Sumas Iguales		300,000	300,000

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-09-002-000-000			
Presupuesto Vigente	13,500,000			
Comprometido	13,500,000			
Por Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS